



Estado Plurinacional de Bolivia
TRABAJADORES DE BOLIVIA Y EL MUNDO UNÍOS!



MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO 35/2019

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA** a los Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Indígenas Originario Campesinos, personas con discapacidad y a la población en general, lo siguiente:

1. En estricto cumplimiento al Decreto Supremo No. 3437 de 20 de diciembre de 2017, en su artículo 6.II, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social en su condición de administrador procedió a la actualización excepcional, de las listas de las personas con discapacidad Grave y Muy Grave en la Plataforma "Eustaquio Moto Méndez", con corte al 13 de diciembre de la presente gestión, con la finalidad de que los beneficiarios habilitados realicen el cobro del bono mensual en los Gobiernos Autónomos Municipales o Gobiernos Autónomos Indígenas Originario Campesinos según corresponda.
2. Las listas de personas con discapacidad Grave y Muy Grave que se encuentran habilitadas en la Plataforma "Eustaquio Moto Méndez", no ameritan duda alguna, ni merecen objeción, por cuanto antes de la habilitación pasan por un proceso de verificación y contrastación, que concluye con la lista de habilitados para el cobro del bono mensual.
3. **Los Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígenas Originario Campesinos tienen la obligación ineludible de proceder al pago del bono mensual** a todas las personas con Discapacidad Grave y Muy Grave que se encuentran habilitadas en la Plataforma "Eustaquio Moto Méndez"; hasta el 20 de diciembre de conformidad al artículo 10 del citado Decreto Supremo toda vez que su incumplimiento podría generar responsabilidad por la función pública.

La Paz, 19 de diciembre de 2019



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

Sergio Cardozo Subieta
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO,
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Dirección: Calle Yanacocha esq. Mercado S/N. Teléfono: Central Piloto 2408606
www.mintrabajo.gov.bo